



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

565037

DECRETO ALCALDICIO N° 6268/

Quillón, 21 NOV 2024

VISTOS:

- El Acuerdo N° 972/2024 del Concejo Municipal de Quillón que aprueba Programa Anual de Capacitación Personal Estatuto Atención Primaria año 2025, según consta en acta de sesión ordinaria N° 159, celebrada con fecha lunes 19 de Noviembre del 2024, según consta en Certificado N° 248/2024.
- El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 2832/2021, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 7.691 de fecha 12 de Diciembre del 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- 1.- Apruébese “**EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AÑO 2025**”, de los Establecimientos de Salud de la Comuna de Quillón, mediante el cual se garantizan los intereses de los Funcionarios como los de la Institución, el siguiente:

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	OBJETIVOS EDUCATIVOS	NUMERO DE PARTICIPANTES POR CATEGORIA						NUMERO DE HRS PED.	FINANCIAMIENTO				ORGANISMO EJECUTOR	COORDINADOR	FECHA DE EJECUCIÓN	
			A	B	C	D	E	F		TOTAL	ITEM CAP	FONDO MUNICIPAL	OTROS FONDOS				TOTAL PPTO ESTIMADO
EJE ESTRATEGICO 1: Medio Ambiente y entornos Saludables	Manejo y resolución de conflictos - manejo de situaciones de crisis y comunicación efectiva. Incluye Ley Karin.	Abordar conflictos de manera constructiva, promoviendo una comunicación clara y asertiva, que favorezca relaciones interpersonales saludables y un ambiente de trabajo colaborativo, profundizando en Ley Karin y su reglamentación.	10	40	40	2	8	15	115	60	675.000	1.500.000	0	\$2.175.000	EXTERNO	YOSELINNE SOTO	ABRIL
EJE ESTRATEGICO 2: Estilos de Vida	Salud Familiar y comunitaria en APS.	Mejorar la calidad de la atención y su humanización en los CESFAM en el marco del desarrollo del modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario.	2	4	4	1	1	3	15	40	300000	0	0	\$300.000	EXTERNO	YOSELINNE SOTO	ABRIL
EJE ESTRATEGICO 3: Enfermedades Transmisibles	Epidemiología Básica y Vigilancia Epidemiológica para APS	Implementar una adecuada vigilancia epidemiológica básica en APS.	10	40	40	2	8	15	115	60	0	1.000.000	0	\$1.000.000	EXTERNO	YOSELINNE SOTO	FEBRERO
	IAAS 27 HORAS	Implementar medidas de precaución estándar para la prevención y control de IAAS en la atención de salud.	1	3	10	1	0	3	18	27	400000	0	0	\$400.000	EXTERNO	YOSELINNE SOTO	MAYO

EJE ESTRATEGICO 5: Funcionamiento y discapacidad	Evaluación clínica de piso pélvico y clasificación Pop Q.	Realizar un adecuado diagnóstico de las patologías de piso pélvico, para la oportuna derivación a especialidad, con la actual clasificación Pop Q.	2	8	0	0	0	0	10	60	1008913	0	0	\$1.008.913	EXTERNO	YOSELINNE SOTO	JUNIO
EJE ESTRATEGICO 7: Gestion, Calidad e Innovacion	Actualización en Compras Públicas, Ley 19,886.	Aplicar nueva normativa relativa a las compras públicas en proceso de adquisiciones y abastecimiento del Estado.	0	2	0	0	0	0	2	40	350000	0	0	\$350.000	EXTERNO	YOSELINNE SOTO	MAYO
	Ley 21.372 Ley Mila	Sensibilizar a los funcionarios de APS en LEY 21.372, de manera que estos puedan resguardar el derecho a la compañía de quienes se someten a prestaciones ambulatorias, garantizando condiciones dignas y trato respetuoso, específicamente para niñas, niños, adolescentes y personas gestantes,	3	9	5	3	2	7	29	40	0	400000	0	\$400.000	EXTERNO	YOSELINNE SOTO	FEBRERO
	Operador de autoclaves	Realizar operación segura y eficiente de autoclaves y otros equipos de esterilización.	0	2	6	0	0	0	8	40	300000	0	0	\$300.000	EXTERNO	YOSELINNE SOTO	MAYO
	Control de signos vitales y toma de electrocardiograma	Realizar adecuada valoración y medición de signos vitales utilizando la técnica correcta, así también adquirir las habilidades para una adecuada toma de examen de electrocardiograma.	0	0	32	3	0	0	35	25	0	600000	0	\$600.000	EXTERNO	YOSELINNE SOTO	AGOSTO
	RCP Básico, USO DE DEA	Emplear adecuadamente las técnicas de RCP y uso de DEA.	10	40	40	2	8	15	115	40	875.000	1.500.000	0	\$2.175.000	EXTERNO	YOSELINNE SOTO	JULIO
Totales		10	38	148	177	14	27	58	462	432	3.708.913	5.000.000	0	\$8.708.913			

Categorías	
A	Médicos, Odontólogos, QF, etc.
B	Otros Profesionales
C	Técnicos Nivel Superior
D	Técnicos de Salud
E	Administrativos Salud
F	Auxiliares servicios Salud

2.- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto al Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)

JOP/SVV/jsb.

21.11.2024

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Encargada capacitación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 248/2024

El Secretario Municipal (S) de la comuna de Quillón quien suscribe, certifica que:

En sesión ordinaria N° 159 del día martes 19 de noviembre de 2024, en el Concejo Municipal se aprobó lo siguiente:

Acuerdo N° 972/24: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el Plan Anual de Capacitación 2025, DESAMU-Comuna de Quillón, ley N° 19.378.

Se extiende el presente certificado al Departamento de Salud Municipal, para realizar los actos administrativos correspondientes.

Otorgado a veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.


EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

/aso